SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-67

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto - Secretaría de Gobierno a realizar el suministro de LICENCIAS DE SOFTWARE en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. SGM_BS037.

Acta No. 112

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro(2024), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo evaluador:

- GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS – Secretario de Gobierno
- MILTON ESTEBAN MORENO ORDOÑEZ- Subsecretaria de Justicia y Seguridad(E)
- JAVIER SALCEDO - Abogado Contratista Sec. General
- JULIO CESAR ORTIZ - Abogado Contratista DACP

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información Acta anterior.
1.2 Verificación de los documentos de subsanación de requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la invitación pública IP-2024-67.
1.3 Recomendación de los partícipes de la evaluación.
2. Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN ACTA NO.ACT-2024-109 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública IP–2024-67, se recibieron tres (03) propuestas.

Que mediante acta de apertura de oferta **ACTA NO.ACT-2024-109 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, el Grupo Evaluador se procedió a realizar la evaluación del único proponente habilitado.

Realizada la evaluación, los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil al proponente **SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S** con NIT. 901.028.579-2 representada legalmente por el señor **OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO** identificado con C.C No.12.754.702 de Pasto para que subsanen sus ofertas

1.2 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2024-67.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-67

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto - Secretaría de Gobierno a realizar el suministro de LICENCIAS DE SOFTWARE en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. SGM_BS037.

Acta No. 112

Dentro del límite otorgado en el SECOP II, así como en el **ACTA NO.ACT-2024-109 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio procedió a realizar el requerimiento al proponente no habilitado, de aquellos requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, sin que constituyan factores de escogencia. Para tal fin, se concedió a los proponente un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación.

EL Municipio publicó el informe de evaluación en el SECOP II, el día 09 de septiembre de 2024.

Se procedió a dar traslado de la respectiva acta de apertura de ofertas, evaluación del precio más bajo, evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, durante un (1) día hábil a partir de la publicación del informe, esto es hasta 10/09/2024 11:59 PM.

Dentro del término otorgado se tiene que:

1. PROPONENTE EN **PRIMER** ORDEN DE EL ELEGIBILIDAD: **SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S** con NIT. 901.028.579-2 representada legalmente por el señor **OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO** identificado con C.C No.12.754.702.

 El proponente aporta documentación para subsanar su oferta conforme lo requerido en el **ACTA NO.ACT-2024-109 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, y que una vez realizada la revisión estos cumplen con lo solicitado.

 - CONCLUSION: **SUBSANA - OFERTA HABILITADA**

Mediante oficio del 11 de septiembre de 2024, emitido por la Secretaria de Gobierno quienes se proceden a evaluar los documentos aportados por el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, durante el traslado del informe de avaluación y de igual manera la respectiva recomendación

Oficio que será publicado debidamente junto con la presente acta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

1.3 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN:

En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan contratar el objeto de la **IP-2024-67,** al proponente **SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S** con NIT. 901.028.579-2 representada legalmente por el señor **OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO** identificado con C.C No.12.754.702.**,** puesto que es el oferente que presento la propuesta económica más baja,

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-67

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto - Secretaría de Gobierno a realizar el suministro de LICENCIAS DE SOFTWARE en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. SGM_BS037.

Acta No. 112

que la propuesta no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública IP-2024-67.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:

No siendo otro el objeto de la presente diligencia el día once (11) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro(2024), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Grupo Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS
Secretario de Gobierno

MILTON ESTEBAN MORENO ORDOÑEZ
Subsecretario de Justicia y Seguridad(E)

JULIO CESAR ORTIZ MORA
Abogado Contratista DACP

JAVIER SALCEDO
Abogado Contratista Sec.Gobierno